

PRESENTACIÓN DEL DOSSIER: LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI: NUEVOS RETOS Y VIEJAS PROBLEMÁTICAS

DOSSIER'S PRESENTATION: THE EVOLUTION OF INTERNATIONAL SOCIETY IN THE 21ST CENTURY, NEW CHALLENGES AND OLD PROBLEMS

José Miguel Calvillo Cisneros

<https://orcid.org/0000-0003-3340-184X>

Universidad Complutense de Madrid, España.

E-mail: jcalvill@ucm.es

Adolfo Calatrava García

<https://orcid.org/0000-0002-6279-047X>

Universidad Complutense de Madrid, España.

E-mail: acalatra@ucm.es

DOI: <https://doi.org/10.36132/hao.v3i59.2287>

Recibido: 7 julio 2022 / Revisado: 17 septiembre 2022 / Aceptado: 17 septiembre 2022 / Publicado: 15 octubre 2022

INTRODUCCIÓN

El presente dossier trata sobre los cambios sufridos por la sociedad internacional desde los albores del presente milenio: la pandemia de la Covid-19, por la irrupción de China como superpotencia; la importancia del derecho internacional como regulador de la sociedad internacional; la conjunción de un modelo neoliberal global con política garantista de los ODS impulsados por la Agenda 2030; nuevas conflictividades en Asia y África; los procesos migratorios; los conflictos híbridos; la guerra de Ucrania y la reconfiguración del sistema de seguridad europeo. Son algunas muestras, pero relevantes, del dinamismo e interés crecientes por los estudios internacionales entre el público especializado y el no avezado en estas cuestiones. El presente dossier trata a través del debate de estas cuestiones, y a partir de una interpretación transdisciplinar y holística, capaz de intentar dar una respuesta lo más global posible a una so-

iedad en permanente cambio y con crecientes desafíos.

1. CLAVES PARA ENTENDER UNA SOCIEDAD INTERNACIONAL EN PROCESO DE CAMBIO

Las relaciones internacionales de nuestra era responden a una compleja interacción de multitud de variables y actores que dificultan su propia definición. Tradicionalmente, el análisis en torno a quién ocupa las parcelas de poder o quién pretende obtener mayores cuotas de poder ha caracterizado la disciplina y, con base en estos estudios se ha podido definir una sociedad internacional unipolar, bipolar o multipolar. Sin embargo, como nos dice José Antonio Sanahuja:

“los términos unipolar, bipolar o multipolar oscurecen, más que aclaran, la realidad de la sociedad internacional e insiste en que lo importante es el proceso de difusión y redistribución del poder (lo que comporta

que no necesariamente las mayores capacidades militares, por ejemplo, se traduzcan en influencia sistemática en el ámbito de la seguridad)¹.

En este sentido, para analizar la sociedad internacional actual se requieren de un número mayor de objetos de estudio para poder comprender con mayor rigor científico en qué tipo de sociedad internacional nos encontramos. Esther Barbé nos aconseja que es “importante analizar otros factores, al margen del poder material, como son las ideas (valores y normas) y las reglas (instituciones, multilateralismo)”². Poder, instituciones y normas conforman una estructura social en la que los actores del sistema (públicos y privados) se relacionan de muy diversas maneras y en las que, en muchos casos, el poder es difuso e incluso imperceptible³. Por ello, un rasgo que diferencia esta sociedad internacional de las anteriores es que la estructura del sistema internacional no está basada en qué actor -estado- tiene mayores capacidades materiales para explicar la configuración del poder, sino en procesos sociales, a los que no es ajeno el poder material. Así, según Esther Barbé: “la estructura internacional se define como el resultado de la interacción de tres fuerzas interdependientes: poder, instituciones e ideas”⁴.

En primer lugar, cuando abordamos los estudios de las estructuras del poder en las relaciones internacionales se ha de distinguir entre diversos tipos de poder, así, y siguiendo a Rafael Calduch: “El poder humano encierra diversas formas de poder que debemos diferenciar”⁵. En la línea de Calduch, estas formas las podemos englobar en dos categorías: “poder material” que es ejercido por los seres humanos sobre el entorno material (tierra, los mares, los recursos, etc.) que rodea a los individuos; y el “poder social” que es el ejercicio del poder humano con objeto de generar, mantener, alterar o impedir ciertos comporta-

mientos o actuaciones de las personas tomadas individual o colectivamente; esto es el ejercicio del poder humano proyectado en las relaciones interpersonales (p. 49). En este sentido, el poder social lo poseen los seres humanos, lo ejercen y lo sufren, y, por tanto, su estudio tiene que realizarse considerándolo como parte integrante de las relaciones sociales que se producen en el espacio internacional. En definitiva, “el poder social no sólo se posee, sino que se ejerce”⁶. Desde una perspectiva cercana a la sociología y a la ciencia política, pero que puede ser traspasada a los estudios de relaciones internacionales, el poder se puede entender desde una triple dimensión, como lo hace Steven Lukes: (1) El poder unidimensional o cómo los actores influyen directamente – de manera coercitiva o no coercitiva- en la toma las decisiones de otros actores. (2) El poder bidimensional o cómo los actores controlan la agenda pública y política. (3) El poder tridimensional o cómo los actores controlan el pensamiento, es decir la capacidad para impedir que se discutan o se analicen ciertas cuestiones. Esta tercera es lo que Lukes considera la forma “más eficaz e insidiosa de poder”⁷.

En segundo lugar, las instituciones son foros donde los estados, como protagonistas de la sociedad internacional, interactúan con el fin de conseguir alcanzar sus objetivos estratégicos vinculados al interés particular (visión realista) o unos objetivos siguiendo la lógica del interés común (visión utópica o liberal). De esta forma, en las dinámicas de cooperación que se articulan en las diferentes instituciones, hay una visión del comportamiento de los actores internacionales -principalmente estados- según las corrientes realista y liberal. Para los primeros la cooperación se lleva a cabo con la intención de mejorar una posición relativa de poder en el sistema internacional, es decir los actores –estados– se mueven por el objetivo de “ganancias relativas”. En este sentido, se consideran que los estados son los últimos responsables de su seguridad y que la distribución de poder en el sistema es un juego de suma cero, lo que uno gana, el otro lo pierde; sobre todo cuando nos referimos a potencias. Por su parte, para los liberales, esta no es la forma de comprender el comportamiento de los actores en el sistema internacional, esta visión considera que la cooperación no se ve dificultada o impedida por esa visión de ganancias relativas de los es-

¹ Sanahuja, Juan Antonio, “¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea”, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz*, Vitoria-Gasteiz, U. d. Vasco, 2008, p. 380.

² Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales (4ª ed.)*, Madrid, Tecnos, 2020, p. 270.

³ Cox, Robert, *Production, Power and World Order*, Nueva York, Columbia University Press, 1987.

⁴ Barbé, Esther, *Relaciones...*, op. cit., p. 270.

⁵ Calduch, Rafael, *Relaciones internacionales (1ª ed.)*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1991, p. 48.

⁶ *Ibid.*, p. 49.

⁷ Lukes, Steven, *Power. A radical view*, Nueva York, Palgrave Mcmillan, 2005, p. 87.

tados, sino que de forma genérica el objetivo son la consecución de “ganancias absolutas”, donde los beneficios de la cooperación se maximizan⁸. En esta visión de la realidad, la importancia va más allá del poder e incluye elementos vinculados a aspectos económicos y culturales.

Siguiendo a Robert W. Cox, las instituciones son instrumentos que pueden crear, estabilizar, moldear e incluso perpetuar un orden mundial específico promoviendo la adopción de ideas y valores que reflejen la distribución del poder internacional del momento⁹. Las instituciones son fundamentales para reproducir determinados patrones de conducta, pero también en ocasiones se convierten en foros donde los actores poderosos –“potencias” normalmente– poderosos utilizan sus herramientas de *soft power* para pulir su dominación social permitiendo que fuerzas opositoras puedan participar a través de procesos de consenso.

Y, en tercer lugar, las ideas o las normas aceptadas como universales, pero que son el producto de una visión de la realidad condicionada por quien posee y ejerce el poder en la sociedad internacional. Como nos dice Esther Barbé las ideas tienen “significados intersubjetivos compartidos, no discutidos y de larga duración, como es el caso del mecanismo de relaciones diplomáticas entre estados y, por otra parte, como imágenes colectivas que rivalizan entre sí al ser representativas de relaciones de poder como, por ejemplo, a la hora de determinar el significado de justicia en el ámbito internacional”¹⁰.

Poder, instituciones y normas son los elementos esenciales de estudio para tratar de comprender el tipo de sociedad internacional donde vivimos los seres humanos del siglo XXI y, así entender la dimensión de los desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad global. En ese sentido, son cuatro los tipos de estructura que se pueden dar en el sistema internacional: a) una estructura hegemónica donde poder material, instituciones y normas funcionan en perfecta sintonía; b) una estructura de coherencia normativa donde

normas e instituciones no están alineadas con el actor o actores que ostentan el poder material; c) una estructura de coherencia material cuando las ideas dominantes no son apoyadas por las instituciones ni los actores con mayor cuota de poder material; y d) una estructura de incoherente institucionalmente que es cuando normas y poder material están alineados pero las instituciones se encuentran ancladas en una realidad de otro tiempo. Incorporar los elementos de poder, instituciones y normas al análisis de la sociedad internacional viene a aportar un mayor conocimiento¹¹.

2. EL REGRESO A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE NUESTRO TIEMPO

Estamos inmersos en un cambio de las estructuras de la sociedad internacional que suponen fuertes alteraciones en cuanto a las dinámicas que se desarrollan en ella. Fruto de ello, asistimos a una redefinición de las clásicas fracturas geopolíticas.

En la fractura este-oeste la pugna por la hegemonía del sistema se ha revalorizado entre los Estados Unidos en retroceso¹², la República Popular de China en ascenso¹³ y una Federación de Rusia¹⁴ con intenciones de recuperar su posición de poder en Europa del Este, a través de estrategias de agresión militar. En el caso de los Estados Unidos y China, ambas potencias compiten por ocupar la posición superior en la jerarquía del sistema internacional y, de forma similar a lo que sucedió durante la Guerra Fría, el enfrentamiento abre el debate sobre qué sistema político es el preferido –democracia liberal o autoritarismo–. Y, en un plano regional, pero con repercusiones globales, se recobra la tensión entre los Estados Unidos y una Rusia que pretende recobrar su influencia en la Asia Central y su flanco occidental europeo. Esta fractura nos deja además con una de las incógnitas más importantes de los últimos años en la sociedad internacional: la capacidad

¹¹ Ibid., p. 280.

¹² Martínez Torres, José Honorio, “Estados Unidos: crisis económica y militarismo sistémico”, *Historia Actual Online*, 44 (2018), pp. 61–84.

¹³ Ramírez Ruiz, Raúl, “Caras, características y dinámicas del poder en la China actual”, *Historia Actual Online*, 30 (2013), pp. 73–87.

¹⁴ Ruiz-Ramas, Rubén, “Del greater Europe al greater Eurasia: el pivot to Asia de Rusia tras la crisis de Ucrania”, en Ruiz-Ramas, Rubén, Andrés, Jesús y Morales, Javier (eds.), *La Unión Europea y Rusia cara a cara*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 165- 186.

⁸ Baldwin, David, “Neoliberalism, neorealism and World Politics”, en Baldwin, David (ed.), *Neorealism and Neoliberalism. The Contemporary Debate*, Nueva York, Columbia University Press, 1993, pp. 3-25.

⁹ Cox, Robert, “Social forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, *Millennium: Journal of International Studies*, 10/2 (1981), pp. 126-155.

¹⁰ Barbé, Esther, *Relaciones...*, op. cit., p. 278.

que de la Unión Europea por configurarse como un actor internacional único con proyección internacional; y si esa proyección va a evolucionar desde posicionamientos de potencia normativa a posicionamientos de una potencia más clásica, defensora de unos intereses estratégicos propios.

Asimismo, asistimos al regreso de los talibán al poder en Afganistán, que fueron depuestos por dar cobijo a Osama bin Laden y su organización terrorista Al Qaeda, y que provocó la guerra más larga de la historia de los Estados Unidos; la República Islámica de Irán se encuentra en una posición muy avanzada para conseguir una bomba nuclear; la Unión Europea en su larga disyuntiva sobre su futuro como potencia civil o militar de una la sociedad global desordenada; la región latinoamericana se encuentra polarizada y en disputa por las corrientes ultraliberales y el resurgir de las corrientes populares de izquierdas que vislumbran un escenario de turbulencias en la región; el continente africano marcado por la pobreza, la desigualdad, una pirámide demográfica insostenible, las consecuencias del cambio climático y la violencia como son los conflictos en Etiopía, el Sahel, norte de Mozambique, por citar algunos ejemplos.

La fractura Norte-Sur también se encuentra más viva que nunca. La actual sociedad internacional se encuentra alterada por los movimientos que se produce en sus “placas tectónicas” que alteran el comportamiento de los actores, públicos y privados, que conviven en su seno: las consecuencias globales derivadas de la pandemia de la COVID-19; la alarmante situación medioambiental que amenaza la propia sostenibilidad de la vida humana, por lo menos, con unos parámetros de calidad óptimos; unas migraciones forzadas *in crescendo*, sobre todo en el continente africano, como consecuencia del aumento de las crisis políticas y el cambio climático; una desigualdad económica que impide el satisfactorio cumplimiento de proyectos de desarrollo global como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), etc. La desigualdad es un común denominador de suma importancia, aunque es de mayor intensidad en aquellos territorios que tradicionalmente se encuentran más desfavorecidos por el sistema. A modo de ejemplo, la pandemia de la COVID-19 o la crisis medioambiental tienen un mayor impacto en las sociedades más vulnerables. La manera en la que los poderes públicos manejarán esa cuestión es un asunto decisivo.

Todas estas evidencias nos ofrecen una realidad internacional cambiante en cuanto a la distribución del poder –estructuras– y, también, en cuanto a las interacciones –dinámicas– que en ella se dan. De la misma manera que la naturaleza internacional es volátil, también lo es el derecho internacional que ha de regir el comportamiento de sus actores, ya que el ordenamiento jurídico internacional es un producto histórico y es la expresión de lo que los seres humanos, a través de las manifestaciones de las organizaciones política existentes, desean que ésta sea¹⁵. Dicho con otras palabras, el ordenamiento jurídico internacional sufre los sobresaltos que se van produciendo en la sociedad internacional y que estos no son propios ni exclusivos de los últimos tiempos, sino que van apareciendo, con relativa frecuencia, en el discurrir de los años.

La invasión rusa de Ucrania del pasado febrero de 2022 puede considerarse como un punto de inflexión para todas estas dinámicas que se mueven dentro de la sociedad internacional. Aunque aún no se puede afirmar con rotundidad, es muy posible que se establezca como una “coyuntura crítica” –*critical juncture*–, a partir de la cual se produzcan cambios rápidos y discontinuos en la sociedad internacional, que pueden alumbrar nuevas instituciones y regímenes internacionales. Es decir, un nuevo orden mundial.

3. UNA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONFLICTIVA

Los conflictos son un fenómeno social que han acompañado al ser humano a lo largo de su historia. No en vano la política puede ser definida como la gestión de los conflictos en las sociedades y comunidades. Siguiendo esta lógica, la política internacional sería la gestión de los conflictos en la sociedad internacional. La diferencia sustancial entre un sistema nacional y el sistema internacional la encontramos, siguiendo a Pere Vilanova, en que el sistema internacional no tiene una estructura ordenada, a pesar de que los estados y las organizaciones internacionales aportan orden al sistema, no hay un centro de poder y actores como Naciones Unidas, la Unión Europea o el G-7, están formados por estados que mantienen entre sí diferentes relaciones horizontales y verticales –jerarquizadas¹⁶. Además,

¹⁵ Díaz Barrado, Cástor, *El Derecho Internacional del tiempo presente*, Madrid, URJC-Ciencias Sociales y Jurídicas, 2004.

¹⁶ Vilanova, Pere, “El Estado y el sistema internacional”, en Caminal Badía, Mikel (ed.), *Manual de ciencia*

el derecho internacional tiene una naturaleza diferente al derecho interno de los estados.

Las dinámicas del sistema internacional se mueven hacia el orden y el desorden; lo que implica que en la propia evolución de los conflictos se han diversificado las causas de las guerras, las consecuencias que estas provocan y, sobre todo, los instrumentos utilizados en ellas¹⁷. Los conflictos han de ser tratados como una dinámica habitual de los grupos que viven en la sociedad internacional y, por tanto, comparten características que tienen todos los grupos sociales, como, por ejemplo, el dinamismo, el impacto en la vida de las personas, las relaciones de poder, etc. Con el fin de la Guerra Fría, se incorporan nuevos actores a la vida de los conflictos, se produce una indefinición del espacio donde se desarrollan, se potencian las luchas asimétricas, existen dificultades para identificar claramente al enemigo, pero, fundamentalmente, en la mayoría de los conflictos hay un elemento común: la lucha por el acceso a los recursos naturales, como el agua, la tierra, los minerales y las fuentes energéticas como el gas y/o el petróleo.

Los conflictos no tienen por qué ser necesariamente violentos –con uso o amenaza de la fuerza– ni tampoco negativos porque, muchas veces, constituyen elementos normales en las relaciones sociales y contribuyen al mantenimiento, desarrollo o cambio en las relaciones de poder en el seno de una sociedad, aunque también, pueden derivar en una guerra, normalmente de baja intensidad –como la mayoría–, pero pueden adquirir mayores dimensiones convirtiéndose en un conflicto de alta intensidad (más de 1.000 víctimas anuales). Los conflictos pueden llevar a una situación de violencia organizada, emergen de una combinación particular de partes (en el conflicto), de posiciones incompatibles sobre un litigio, de actitudes hostiles y de determinadas acciones diplomáticas y militares¹⁸. En este sentido, se establecen dos criterios fundamentales en torno al conflicto: la incompatibilidad con los in-

política, Madrid, Tecnos, 2006, pp. 561-578.

¹⁷ Yuste, Pablo y Calvillo, José Miguel, “Seguridad Alimentaria y conflicto. La situación alimentaria en el Sahel”, en Martín, Lucas Andrés (ed.), *La inestabilidad actual en el Sahel y el riesgo para los sectores más débiles, las mujeres y los niños*, Las Palmas de Gran Canarias, Ministerio de Defensa de España, 2015, pp. 76-91.

¹⁸ Holsti, Kalevi, *Peace and War, Armed Conflicts and International Orders 1648-1989*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

tereses o los objetivos de la otra o las otras partes; y la escasez en la medida en que el beneficio de una parte va en perjuicio de la otra¹⁹.

Existe una complejidad para poder definir claramente una guerra o, mejor dicho, distinguir entre una guerra y otro tipo de conflicto. En las últimas décadas se han diversificado las causas, desarrollo y consecuencias de los conflictos internacionales y, entre otras razones, esto se ha producido por el fracaso del Estado moderno en algunas partes del planeta y por la privatización de las guerras que ha derivado en la aparición de multitud de actores no estatales con capacidad de usar la fuerza para conseguir objetivos privados. El Estado, en algunas “zonas calientes” del planeta, ya no ostenta el monopolio de la fuerza y este poder ha pasado a las manos de organizaciones no estatales, normalmente del crimen internacional. En este marco, la globalización y su desaceleración también incide en los cambios que se han producido en la forma de llevar a cabo las guerras y en su impacto: el aumento de la desigualdad, las bolsas de extrema pobreza, los efectos del cambio climático o el aumento desmesurado de las migraciones forzadas son ejemplos de cómo el auge y decadencia del proceso de la globalización tiene efectos directos en la vida de las guerras. Esta diversificación de los conflictos fue descrita por Martin Shaw como las “guerras degeneradas”²⁰ donde la población civil se convierte en el principal objetivo y víctima de las guerras.

Todas estas cuestiones derivan en una sociedad internacional más desordenada, más anárquica, y con una tipología de conflicto donde es más complejo encontrar vías de solución. A modo de citar algunos ejemplos, se ha producido un crecimiento del número de actores no estatales participantes en los conflictos donde, en algunos casos como en la guerra de Siria encontramos “microconflictos” dentro del “macroconflicto”; se ha desarrollado un crimen organizado que ve las guerras como un negocio privado; se ha producido un aumento de las violaciones de los derechos humanos de la población civil, en ocasiones cometidas por los estados y, en otras a manos de grupos no estatales como organizaciones terroristas. En definitiva, las guerras cada vez

¹⁹ Barbé, Esther, *Relaciones...*, op. cit.

²⁰ Shaw, Martin, “War and Globality: the role and character of war in the global transition”, en Jeong, Hwon (ed.), *Peace and Conflict. A New Agenda*, Hampshire, Ashgate Publishing, 1999, pp. 61-80.

son más difíciles de definir porque sus actores son muy diferentes, con objetivos contrapuestos y que operan a diferentes niveles de la vida de los grupos sociales que conforma la sociedad internacional.

4. UNA SOCIEDAD INTERNACIONAL COOPERATIVA

Aunque no tiene la atención que merece, la gran mayoría de las relaciones entre los actores internacionales son de tipo cooperativo y, como indica Ole Holsti, estas interacciones no comportan la amenaza del uso de la fuerza²¹. El estudio de la disciplina de las relaciones internacionales ha prestado una mayor atención, tal vez sobredimensionada, a las cuestiones relacionadas con la guerra y los conflictos, pero se tiende a obviar un gran número de relaciones pacíficas y cooperativas, incluso en el campo de la seguridad y la defensa. Por ejemplo, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 surgieron numerosos acuerdos de cooperación bilaterales en materia de seguridad, mientras que el foco de la atención política y mediática quedó fijado en la “guerra contra el terror” emprendida por la Administración W. Bush.

En las relaciones cooperativas, los actores realizan un cálculo sobre los beneficios y los costes y, normalmente, llegan a la conclusión de que sus intereses nacionales están mejor defendidos cuando se trabaja en un espacio en común²², sobre todo si las interacciones se centran en el campo de la defensa y promoción de los bienes públicos globales. La sola pertenencia a un sistema internacional comporta unos niveles mínimos de cooperación, como sucede, por ejemplo, con la participación de los estados en las Naciones Unidas que, por el hecho de ser miembro de la organización están obligados a cooperar con el resto de los estados (art 1.3) para conseguir los objetivos que se especifican en su Carta fundacional.

La propia dinámica internacional favorece que se produzcan comportamientos cooperativos entre los actores porque, por un lado, existen intereses comunes y necesidades similares que obligan a llegar a pactos y tomar decisiones de mutuo acuerdo y, por otro, está arraigado en la costumbre internacional las relaciones de confianza entre los miembros de la comunidad internacional, por la cual, cada una de las partes

confía en el cumplimiento, de buena fe, de los acuerdos adoptados *–pacta sunt servanda–*. De hecho, cuando esta confianza queda quebrantada las relaciones entre los estados pasan a ser de tipo conflictivo, sin que ello quiera decir que estas relaciones deriven en la guerra.

En la actualidad nos encontramos en lo que se ha denominado la “crisis del orden liberal” que es, ni más ni menos, que el derrumbe paulatino de un sistema internacional emanado de los principios internacionalistas liberales de cooperación, Estado de derecho, derecho a la autodeterminación y derechos humanos, entre otros, y supone el regreso de un mundo hobbesiano. En esta línea, John Ikenberry apunta que el orden liberal se está derrumbando porque sus principales patrocinadores, empezando por los Estados Unidos, han perdido la fe en él²³. En efecto, las últimas décadas han puesto de manifiesto el declive de un orden liberal basado en la cooperación, muchas veces entre actores con diferentes capacidades generando desigualdad y dependencia, dando paso a un periodo de mayor incertidumbre y desorden en las relaciones internacionales. Prueba de esto han sido la agresión de los Estados Unidos y sus aliados a Irak en 2003 sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas en la guerra de Chechenia sin ningún tipo de sanción hacia el agresor, los efectos de la crisis financiera global y el aumento de la desigualdad, el auge de los nacionalismos exacerbados, la reacción autoritaria tras las denominadas “primaveras árabes”, el debilitamiento de la Unión Europea tras el Brexit o la reciente agresión de Rusia a Ucrania, por citar algunos ejemplos.

En definitiva, vivimos una realidad contrapuesta donde, por un lado, la mayoría de los actores internacionales son conscientes de las amenazas existentes para la supervivencia de los bienes públicos globales y, al mismo tiempo, los estados –principales actores del sistema– ejercen una presión centrípeta con el fin de no perder su “amada” soberanía. A modo de ejemplo, los estados han firmado, y muchos ratificado, los Acuerdos de París de 2015 y la totalidad votaron afirmativamente en la Asamblea General de las Naciones Unidas para aprobar una nueva agenda de desarrollo más inclusiva, participativa

²¹ Holsti, Kalevi, *Peace and...*, op. cit.

²² Barbé, Esther, *Relaciones...*, op. cit.

²³ Ikenberry, John, *A World Safe for Democracy: Liberal Internationalism and the Crises of Global Order*, New Haven, Yale University Press, 2020.

y global, como es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, casi una década después de su aprobación no se han producido avances significativos, ni en materia medioambiental ni en reducción de la desigualdad y la pobreza a nivel mundial, fundamentalmente por la falta de voluntad política de los estados.

5. RESUMEN DE LAS APORTACIONES DEL DOSSIER DE LA REVISTA

Este dossier de *Historia Actual Online* que aquí se presenta consta de cinco contribuciones que tratan de analizar supuestos de la vida internacional que sostienen las cuestiones expuestas en esta introducción. Desde un enfoque multidisciplinar de las relaciones internacionales en este monográfico se abordan cuestiones relativas a las estructuras de poder y a las dinámicas fundamentales de la sociedad internacional como son la cooperación y el conflicto.

En primer lugar, las profesoras Katty Cascante y Xira Ruíz analizan en su contribución la gestión de la pandemia de la Covid-19 a través de las instituciones multilaterales de la sociedad internacional. Llegan a la conclusión de que este sistema multilateral no ha sido un marco institucional eficaz para el desarrollo de políticas públicas contra la pandemia. La concentración de las decisiones sobre los asuntos de la salud pública no ha permitido que se desarrollase una visión integral; de forma que, a pesar de que se hayan impulsado dinámicas de cooperación, no ha habido consenso respecto a los impulsos financieros globales necesarios. Todo esto los lleva a las autoras a plantear la necesidad de cambios institucionales que permitan un enfoque más integral, sobre todo en el marco de implantación de la Agenda 2030.

Por su parte, el profesor Alfredo Crespo analiza un problema muy concreto derivado del terrorismo yihadista: la situación de los hijos menores de los combatientes terroristas extranjeros –*foreign fighters*–, que desde los países europeos fueron a luchar con el Estado Islámico en Siria y en Irak. Este artículo combina cuestiones vinculadas con la seguridad internacional junto con cuestiones humanitarias. Son sobre todo las primeras las que han impedido que los Estados miembros de la Unión Europea hayan sido capaces de desarrollar una política común, de forma que la repatriación de estos menores esté siendo muy lenta.

El profesor Diego Checa escribe sobre otro aspecto importante del análisis de las dinámicas de la sociedad internacional: el estudio de las estrategias de movilización política no violenta para hacer frente a los conflictos de la posguerra fría. Su conclusión es que estas estrategias se han convertido en un elemento fundamental de la sociedad internacional contemporánea y su peso no ha dejado de aumentar desde los años noventa. Este aumento está muy relacionado con la difusión del conocimiento por las nuevas tecnologías de la información y por las redes sociales, así como por la potenciación del fenómeno de la globalización. Estas actuaciones se vinculan a las diferentes dinámicas de conflicto y colaboración que podemos ver en la escena internacional. El autor concluye que una consecuencia del uso de estas estrategias ha podido ser la reducción del militarismo en las relaciones internacionales desde finales del siglo pasado.

El profesor Adolfo Calatrava estudia como el conflicto en Ucrania, que se extiende desde 2014 y que tiene su punto más álgido en la invasión rusa de 2022, ha hecho saltar por los aires el sistema de seguridad europeo creado durante la Guerra Fría y que fue reconfigurado en los años noventa. En este artículo se establece una descripción de la evolución de las últimas décadas de este sistema regional de seguridad y sus implicaciones en el orden internacional, para analizar cuáles pueden ser los escenarios futuros según las dinámicas internacionales de los últimos años.

Por último, la profesora Paloma Gómez González del Miño y el profesor David Hernández, estudian las dinámicas de conflicto y cooperación que se dan en Oriente Medio desde la “primavera árabe”. Esta última década en la región ha estado marcada por profundas transformaciones políticas y sociales. Estos cambios se han producido, según los autores, por la ruptura de las dinámicas de colaboración que conformaban el statu quo regional; lo que ha abierto la puerta a nuevas dinámicas de conflicto que suponen un nuevo escenario aún por definir, con una redefinición de nuevos reconocimientos y legitimidades. Los autores argumentan que este nuevo escenario en Oriente Medio se conformará a partir de dos elementos fundamentales: por un lado, el establecimiento de un nuevo contrato social entre las elites y las poblaciones y, por otro, la constitución de nuevas estructuras que reorganicen –de forma jerárquica– las relaciones entre los distintos actores regionales.

CONCLUSIONES

En un momento importante de cambio, derivado por acontecimientos políticos extraordinarios, la sociedad internacional actual se ve sometida a diferentes dinámicas de cooperación y conflicto, que van a desembocar en una redistribución del poder y en la puesta en marcha de nuevas narrativas para justificarla. En este dossier los coordinadores y los autores hemos querido presentar una serie de ejemplos significativos de esta afirmación. A través del estudio de una serie de casos concretos, hemos querido analizar estos procesos desde diferentes enfoques de las relaciones internacionales. En este momento es pronto aún para ver los cambios a los que la sociedad internacional va a estar sometida, pero estas contribuciones pueden ayudar a una mayor y mejor comprensión de estos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baldwin, David, “Neoliberalism, neorealism and World Politics”, en Baldwin, David (ed.), *Neorealism and Neoliberalism. The Contemporary Debate*, Nueva York, Columbia University Press, 1993, pp. 3-25.
- Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales (4ª ed.)*, Madrid, Tecnos, 2020.
- Calduch, Rafael, *Relaciones internacionales (1ª ed.)*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1991.
- Cox, Robert, “Social forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, *Millennium: Journal of International Studies*, 10/2 (1981), pp. 126-155.
- *Production, Power and World Order*, Nueva York, Columbia University Press, 1987.
- Díaz Barrado, Cástor, *El Derecho Internacional del tiempo presente*, Madrid, URJC-Ciencias Sociales y Jurídicas, 2004.
- Holsti, Kalevi, *Peace and War, Armed Conflicts and International Orders 1648-1989*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- Ikenberry, John, *A World Safe for Democracy: Liberal Internationalism and the Crises of Global Order*, New Haven, Yale University Press, 2020.
- Lukes, Steven, *Power. A radical view*, Nueva York, Palgrave Mcmillan, 2005.
- Martínez Torres, José Honorio, “Estados Unidos: crisis económica y militarismo sistémico”, *Historia Actual Online*, 44 (2018), pp. 61–84.
- Sanahuja, Juan Antonio, “¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea”, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz*, Vitoria-Gasteiz, U. d. Vasco, 2008.
- Ramírez Ruiz, Raúl, “Caras, características y dinámicas del poder en la China actual”, *Historia Actual Online*, 30 (2013), pp. 73–87.
- Ruiz-Ramas, Rubén, “Del greater Europe al greater Eurasia: el pivot to Asia de Rusia tras la crisis de Ucrania”, en Ruiz-Ramas, Rubén, Andrés, Jesús y Morales, Javier (eds.), *La Unión Europea y Rusia cara a cara*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 165- 186.
- Shaw, Martin, “War and Globality: the role and character of war in the global transition”, en Jeong, Ho-won (ed.), *Peace and Conflict. A New Agenda*, Hampshire, Ashgate Publishing, 1999, pp. 61-80.
- Vilanova, Pere, “El Estado y el sistema internacional” en Caminal Badía, Mikel (ed.), *Manual de ciencia política*, Madrid, Tecnos, 2006, pp. 561-578.
- Yuste, Pablo y Calvillo, José Miguel, “Seguridad Alimentaria y conflicto. La situación alimentaria en el Sahel”, en Martín, Lucas Andrés (ed.), *La inestabilidad actual en el Sahel y el riesgo para los sectores más débiles, las mujeres y los niños*, Las Palmas de Gran Canarias, Ministerio de Defensa de España, 2015, pp. 76-91.

